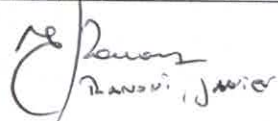
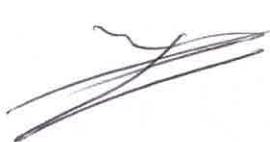


PERFIL DEL PUESTO			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CHOFER DE AMBULANCIA		COMPLEJIDAD: I-II-III	
AGRUPAMIENTO: AS			
REGIMEN LABORAL: 40 horas semanales			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Manejo de ambulancias para traslado de pacientes para atención de la salud, asegurando las condiciones del vehículo.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
1. Conducir vehículos del parque automotor de acuerdo a normas de tránsito. 2. Realizar tareas de traslados en vehículos de emergencia, oficiales y/o utilitarios de: Personal, pacientes, usuarias/os del sistema, materiales, insumos, documentación y todo lo que se requiera para el normal funcionamiento del hospital, en forma programada o de urgencia. 3. Comunicar por radio u otros medios de comunicación a la base y con las personas involucradas en los servicios, el movimiento de su unidad según el protocolo establecido. 4. Reportar daños y/o funcionamiento defectuoso de los móviles a su cargo oportunamente. 5. Revisar el móvil de trabajo frecuentemente (niveles de agua, aceite, líquido de frenos, combustible presión de aire, etc.), y en caso de desperfecto comunicar de inmediato a su Jefa/e directa/o. 6. Entregar turno y novedades en forma oral y escrita. 7. Mantener al día los registros de los vehículos, de las actividades, salidas, kilometrajes, historial según normas establecidas en la unidad. 8. Participar en reuniones técnicas y administrativas que cite la/el jefa/e inmediata/o, capacitaciones internas o externas programadas, cursos obligatorios que el puesto requiera.			
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y requerimientos técnicos			
• Poseer Título de Secundario, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. (Excluyente) • Para la inscripción deberá presentar licencia de conducir categoría D3/D4. Será requisito excluyente para el ingreso acreditar la licencia de conducir categoría D4. • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente) • Conocimiento en el convenio colectivo de trabajo vigente (Preferente)			
Otros requisitos			
• Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos (CCT). (Excluyente)			
Experiencia laboral			
Descripción	Tiempo	(Preferente/Excluyente)	Observaciones
Antecedentes Laborales	1 Año	Preferente	
Competencia		Comportamiento esperado	
Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.		Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y	



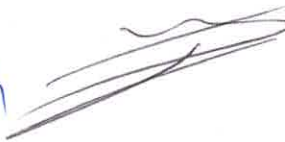





	calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada integrante. Capacidad para comprender a las demás personas, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las demás personas, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Bonificaciones Las especificadas en el Conocimiento Colectivo de Trabajo vigente	

 ATE
 ATE
 Chaez
 JRENS

 Ramirez, Javier





Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL CHOFER DE AMBULANCIA COMPLEJIDAD I-II-III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.